

CUDAP: 0055074/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Daniela Marina Domeniconi, DNI 33.388.600, en la que solicita reconocimiento de “Derecho Político” y “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico”, materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UNC, para ser acreditadas como Materias y/o Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado de Materias Rendidas, Programas de las Materias cursadas e informe favorable de la Comisión Coordinadora del Área Práctica de la Escuela de Filosofía;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Daniela Marina Domeniconi, DNI 33.388.600, las materias “Derecho Político” y “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico” aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UNC como **Materias y/o Seminarios Optativos** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA,

28 NOV 2014

RESOLUCION N°:

1712

aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES